

FORMATO 2

OBJETIVO GENERAL

El Responsable de la Participación Ciudadana en coordinación con el Comité de Vigilancia serán las figuras encargadas de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las acciones enmarcadas en el proyecto **“Por la libertad, paz e integridad de niñas y adolescentes veracruzanas, acciones, políticas y construcción de espacios seguros para una vida libre de violencia”**, teniendo como uno de los objetivos principales verificar la correcta aplicación de los recursos públicos recibidos para el ejercicio 2023.

Con estas acciones se fomentará una cultura de transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la participación ciudadana en el desarrollo del proyecto, teniendo como resultado la correcta administración de los recursos y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Institución.

RESPONSABLE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte de lo establecido en las Bases de Participación del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres, específicamente en el apartado 21, se designó mediante oficio **IVM/DG/0697/2023**, al C. Iván Orlando Quiñones Alonso, quien fungirá durante el ejercicio 2023 como Responsable de la Participación Ciudadana.

METODOLOGIA

El objetivo general del Comité de Vigilancia en el proyecto denominado **“Por la libertad, paz e integridad de niñas y adolescentes veracruzanas, acciones, políticas y construcción de espacios seguros para una vida libre de violencia”**, será vigilar de manera oportuna que se realicen de manera adecuada las diferentes actividades que componen las metas del proyecto mencionado con antelación, es por ello, que en coadyuvancia con el Responsable de la Participación Ciudadana al interior de la IMEF, se evaluara constantemente la presteza de los consultores al realizar las metas que comprende el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres para el ejercicio 2023.

Es por ello, que el Responsable de la Participación Ciudadana implementara los siguientes mecanismos:

- Se compartirá mediante correo electrónico y whats app el Calendario de Actividades de las Metas de FOBAM 2023.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

- Por otra parte, se mantendrá una comunicación constante entre los integrantes del Comité de Vigilancia y el Responsable de la Participación Ciudadana, con la finalidad de esclarecer las dudas que puedan surgir.
- Así mismo, los integrantes del Comité de Vigilancia remitirán al Responsable de la Participación Ciudadana evidencia fotográfica de las actividades a las que asistan.
- El Responsable de la Participación Ciudadana informara a los integrantes del Comité de Vigilancia, las quejas o denuncias que se puedan presentar por parte de la Ciudadanía, esto con el objetivo de darles el trámite correspondiente ante las autoridades competentes.
- Como último punto, el Responsable de la Participación Ciudadana convocara al Comité de Vigilancia a una reunión de trabajo durante el mes de diciembre, esto con la finalidad de presentar los resultados alcanzados en el proyecto FOBAM 2023.

ACTIVIDADES

El Comité de Vigilancia se constituiría en la segunda semana de agosto de la presente anualidad, posterior a ello, se les explicara a las y los integrantes la forma en la que se realizaran las Metas a desarrollar por el Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres FOBAM 2023, por otra parte, con el objetivo de mantener una comunicación activa entre las y los integrantes del Comité de Vigilancia y el Enlace Institucional, se les otorgara el contacto del Responsable de la Participación Ciudadana para este ejercicio.

Cabe precisar, que conforme se vaya presentando la calendarización de las actividades en el proyecto denominado **"Por la libertad, paz e integridad de niñas y adolescentes veracruzanas, acciones, políticas y construcción de espacios seguros para una vida libre de violencia"**, se les notificara mediante whats app, correo electrónico y se añadirán al calendario de actividades de metas 2023, esto con el objetivo, de que asistan a las acciones a desarrollar.

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".

PLAN DE TRABAJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EJERCICIO FISCAL 2023

Actividades	Responsable	Calendarización						
		Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Designar a la persona que fungirá como responsable de Participación Ciudadana	IMEF							
Elaborar el Plan de Trabajo Estatal de Participación Ciudadana	Responsable de participación ciudadana							
Diseñar materiales de difusión en materia de vigilancia y participación ciudadana	Responsable de participación ciudadana							
Distribuir materiales de difusión de vigilancia y participación ciudadana	Responsable de participación ciudadana							
Seguimiento de acciones llevadas a cabo por el Comité de Vigilancia	Responsable de participación ciudadana							
Recibir, atender y/o canalizar las quejas y/o denuncias presentadas con relación a los servicios y acciones que implica el proyecto	Responsable de participación ciudadana							
Informes del Comité de Vigilancia	Responsable de participación ciudadana							
Presentación del proyecto y sus resultados en el ámbito local								

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.